



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

PROTOCOLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS DE EXÁMENES, TURNOS DE AGOSTO Y SETIEMBRE 2020

En el marco del operativo para garantizar la seguridad sanitaria de las próximas mesas de exámenes presenciales y el uso de los espacios de la Facultad en el Bloque II y Departamento de Minería, se han fijado algunas medidas generales.

Estas pautas están definidas de acuerdo con el “Protocolo Marco y Lineamientos Generales aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación”, a través de la SPU, junto con CIN y CRUP y en concordancia a la [RCS 61/20 \(6/8/20\)](#) que aprueba el [Protocolo de Presencialidad Adaptada en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis](#).

Será obligatorio el uso de tapabocas que cubra boca, nariz y mentón para toda persona que ingrese a cualquier edificio de la UNSL

No se deberá concurrir a la Facultad si se presentan alguno de los síntomas asociados al COVID-19. Una persona que registrara una temperatura corporal mayor a 37,5 °C, no podrá ingresar.

No se deberán compartir efectos personales o de trabajo durante su estadía en los edificios.

Normativas de Aplicación: RCS N° 55/20 y RCD N° 40/20.

Este protocolo tendrá vigencia en ambos llamados a mesas de exámenes: 1° Llamado: 10 al 14 de agosto y 2° llamado: 14 al 18 de setiembre de 2020.

Frente a cualquier situación no prevista, llamar al interno: 2610 o al 5133.

1. Aspectos Generales del ingreso y la permanencia en edificios de la Facultad

Se ha determinado el siguiente esquema de trabajo y procedimiento a seguir:

- 1.a) Las únicas personas habilitadas para ingresar por día son los docentes y estudiantes que figuran en las correspondiente Actas de Exámenes. Este control, se realizará en los puntos de ingreso.
- 1.b) Los estudiantes, dependiendo de donde rindan, ingresarán por:
 - Bloque II: ingreso por rampa de Biblioteca
 - Edificio Chacabuco y Pedernera: ingreso por acceso principal de Chacabuco



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Los docentes podrán ingresar por cualquier punto habilitado (entrada principal Rectorado, Biblioteca, entre otros).

- 1.c) En cada punto de ingreso, personal de Vigilancia de la UNSL procederá a la sanitización de manos y de mochilas y bolsos de estudiantes y docentes, el control de temperatura y el registro de ingreso en una planilla, al efecto de la trazabilidad.
- 1.d) En cada aula de uso común estarán demarcadas las sillas, bancos y escritorios que por efecto del distanciamiento no deben ser utilizados.
- 1.e) Durante la permanencia en los edificios será responsabilidad de cada estudiante y de cada docente, observar el cumplimiento de los protocolos ya establecidos en las ordenanzas y resoluciones tanto de CS como de CD, de público conocimiento, respetando el distanciamiento (mínimo 2 metros) y el cuidado en la manipulación de materiales de librería (Actas, exámenes, planillas, bolígrafos, etc.), elementos de escritura y borrado en pizarras, artículos de sanitización, equipos y demás elementos que estén bajo el contacto personal de cada uno.
- 1.f) No se admitirá reuniones en pasillos y espacios comunes, procurando en todo momento cumplir con el distanciamiento antes detallado.
- 1.g) Una vez que un estudiante haya terminado su examen, debe abandonar el edificio.

2. Pautas Sanitarias

Se ha determinado el siguiente esquema de trabajo y procedimiento a seguir:

- 2.a) Cada aula asignada a examen contará con una mesa con elementos sanitizantes, rejilla, rociador con líquido sanitizante y guantes.
- 2.b) Se dispondrá de personal de servicios generales, bajo la coordinación de Secretaría General, para realizar tareas de limpieza de picaportes, de mesas y sillas de las salas y aulas afectadas a los exámenes y para ventilación entre los turnos de exámenes. Tales tareas se realizarán durante la mañana; reforzándose las acciones con una limpieza general al mediodía.
- 2.c) La reposición del alcohol líquido se efectuará en la sala vidriada de Planta Baja de Bloque 2, habitualmente asignada el personal de servicios generales de la Facultad. Con el Departamento de Minería se coordinará de forma directa con el Director, definiendo el mejor método para ese caso.
- 2.d) Se habilitarán los baños de planta baja (ala Este), cuyo aseo estará a cargo de personal de Rectorado. El aseo de los baños de 1º Piso y 2º Piso de Bloque II estarán a cargo del personal de la Facultad y de la FQByF, según el caso. Se prevé contar con personal de servicios generales solo por la mañana, atento a la disminución del número de agentes disponibles, por estar en grupos de riesgo o tener patologías preexistentes. La limpieza



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

de los Baños, se reforzará durante toda la semana de exámenes, en la medida que las circunstancias lo permitan.

3. Aspectos a tener en cuenta de los exámenes

Se recomienda que el examen sea escrito para aquellas materias con más de 5 (cinco) estudiantes.

EXAMENES ORALES

Aquellos docentes que tomen examen presencial oral, deberán asignar turnos a los estudiantes para rendir teniendo en cuenta además, dejar un tiempo de 20 minutos aproximadamente entre cada alumno para ventilar el aula y sanitizar los implementos utilizados durante el examen. El espacio físico en el cual se desarrolle el final, debe contemplar un distanciamiento de 1,5 a 2,0 metros entre las personas.

EXÁMENES ESCRITOS

En el caso de que el examen sea escrito, el docente deberá dejar en el banco (contiguo al banco en el cual se sentará el alumno) la hoja del escrito y el estudiante no podrá tocarlo, sólo responder las preguntas directamente en su hoja. Una vez finalizado el escrito, el docente no recibirá en manos el examen sino que el estudiante deberá dejar en una caja (provista por la Facultad) el final. Los docentes podrán corregir los escritos luego de transcurridas 24 hs. Se debe contemplar en todo momento un distanciamiento de 1,5 a 2,0 metros entre las personas.

ACTAS DE EXÁMENES

Una vez finalizados los exámenes, el Presidente del Tribunal procederá a cargar en las actas la situación alcanzada por los estudiantes, generar el PDF y enviar las actas por correo electrónico al mail exámenes.fmn@gmail.com, con el asunto "ACTAS DE EXÁMENES", para proceder desde Departamento de Alumnos al cierre definitivo de las mismas. Los docentes tendrán tiempo para remitir las actas, al mail antes mencionado, hasta el día 21 de Agosto.

ALUMNOS QUE NO PUEDEN RENDIR EN MODALIDAD PRESENCIAL

En el caso de los estudiantes que no puedan asistir a los exámenes presenciales y que así lo hayan solicitado por nota a Secretaría Académica por estar comprendidos dentro de los grupos de riesgo o por no encontrarse en la provincia, se deberá seguir el procedimiento determinado en el Artículo 3º y Anexo II de la Res. CD 40/2020.